

6.739

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la expedición al Volcán Pissis a realizarse en la última semana del milenio, por la Agrupación “El Jagüel” Asociación de Montaña, Ecología y Turismo – Personería Jurídica N° 087/97.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a cinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **RUBEN OSCAR SEPPI.-**

L E Y N° 6.739.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO